

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO DIRECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES FORMATO AVISO	Código: FOR-DSS-005
		Versión: 2
		Fecha: Memo Int. 49329 – 27/09/2017
		Página: 1 de 1

AVISO

Ante la imposibilidad de notificar personalmente al-a señor **ANONIMO(A)** a pesar de haberle enviado la respectiva RESPUESTA a la dirección registrada en – **RAD 4795922026 y 4736952026**

EL SUSCRITO
MARIA CRISTINA TOBON CAMACHO
 SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ

HACE SABER

Que teniendo en cuenta que no fue posible allegar la respuesta por:

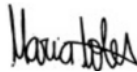
1. Se desconoce la información o datos sobre el destinatario ____
2. La respuesta fue devuelta por la Oficina de correspondencia de la SDIS
 Porque la dirección es incorrecta ____
 La dirección no existe ____
 El destinatario desconocido ____
 No hay quien reciba la comunicación.
 Cambio de domicilio _____
 Otro, X

Se publica el presente aviso, con copia íntegra – **RAD 4795922026 y 4736952026**

Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

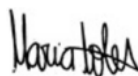
Para notificar al interesado, se fija el presente Aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social, por el término de cinco (5) días hábiles, hoy 22 de Julio de 2026, **a las 7:00 am.**



MARIA CRISTINA TOBON CAMACHO
 SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente Aviso hoy 29 de Julio de 2026, **a las 4:30 pm.**



MARIA CRISTINA TOBON CAMACHO
 SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ

Proyectó: **Angie Stephanie Cubillos Veintimilla**
 Responsable



SECRETARÍA DE
INTEGRACIÓN SOCIAL



Fecha: 2026-07-17 09:56:02
Radicado: S2026136711

Cod Dependencia: 43 Fol:
Tipo Documental:
Remite: SUBDIRECCION PARA LA VEJEZ
Destino: ANONIMO
Total Anexos: 0

Código 12240

Bogotá D.C., julio de 2026

Señor (es)

ANONIMO

La ciudad

Asunto: Respuesta a petición asignada con número de requerimiento Radicado No. 4795922026 y 4736952026

Respetado (s) señor(es) Anónimo, reciba un cordial saludo.

De manera atenta y acorde a la petición radicada del Centro de Cuidado Transitorio Los Caminantes, identificada con radicado No. 4795922026 y 4736952026, en donde manifiesta: “(...) *Los profesionales vinculados al Centro de Cuidado Transitorio Los Caminantes nos encontramos contratados mediante la modalidad de prestación de servicios. Sin embargo, en la práctica estamos sujetos al cumplimiento de horarios previamente establecidos por el operador, turnos obligatorios, programación de fines de semana con horarios que ascienden a más de 12 horas, asignación de descansos y control permanente de asistencia, condiciones que limitan la autonomía propia de esta modalidad contractual y que, en nuestro criterio, ameritan ser verificadas por la Secretaría (...)*”

La Subdirección para la Vejez en estricta observancia del ordenamiento jurídico, de acuerdo con la misionalidad y funciones administrativas establecidas en el artículo 3° del Decreto Distrital 647 de 2025, emite respuesta a su requerimiento en los siguientes términos:

La Secretaría Distrital de Integración Social, a través de la Subdirección para la Vejez, implementa el proyecto de inversión 7937 “Generación de Oportunidad para la inclusión social y productiva de las personas mayores en Bogotá D.C.”, que presta servicios para las personas mayores que habitan en Bogotá, entre los que se encuentra el servicio Cuidado Transitorio Día – Noche, dirigido a Personas mayores, de 60 años o más, que se encuentran en riesgo o en habitabilidad en calle en Bogotá, con modalidad de atención transitoria que promueve acciones de autocuidado y dignificación brindando alojamiento seguro, alimentación, promoción de buenas prácticas de autocuidado, orientación y acompañamiento interdisciplinario.

En virtud de lo expuesto la supervisión del convenio mediante el cual se presta el servicio, ejercida por esta Subdirección para la Vejez, realizó el seguimiento pertinente, ante lo que pudo identificar lo relacionado:

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Buzón de radicación electrónica:
correspondenciaexterna@sdis.gov.co
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260717-095844-5e7178-68597049
2026-07-17 12:28:50:05:00 - Página 1 de 5

1. *“(…) Los profesionales vinculados al Centro de Cuidado Transitorio Los Caminantes nos encontramos contratados mediante la modalidad de prestación de servicios. Sin embargo, en la práctica estamos sujetos al cumplimiento de horarios previamente establecidos por el operador, turnos obligatorios, programación de fines de semana con horarios que ascienden a más de 12 horas, asignación de descansos y control permanente de asistencia, condiciones que limitan la autonomía propia de esta modalidad contractual y que, en nuestro criterio, ameritan ser verificadas por la Secretaría (…)”*

La Subdirección para la Vejez, informa que, el talento humano que presta el servicio en el Centro de Cuidado Transitorio día- Noche los Caminantes, es dispuesto por el asociado *Fundación Construyendo Futuro ONG*, lo cual significa que no es contratado directamente por la Secretaría Distrital de Integración Social, por lo tanto, no son funcionarios públicos ni ejercen funciones como tal, sin embargo, su solicitud será enviada, al asociado “Fundación Construyendo Futuro ONG”, para que este, revise y garantice el componente de atención integral para el desarrollo humano y gestión administrativa, según lo establecido en el “anexo técnico (1 – 4) componente. Numeral “6.1.4 Talento Humano”.

Así mismo, el Anexo Técnico establece que el asociado deberá garantizar, durante toda la ejecución del convenio, la vinculación del talento humano idóneo para la prestación del Servicio de Cuidado Transitorio Día-Noche, conforme a los perfiles y condiciones allí definidos. Para ello, deberá distribuir el personal de acuerdo con la cobertura de cada jornada, garantizando la atención de las personas mayores de domingo a domingo. Igualmente, deberá elaborar y presentar a la supervisión del convenio, el primer día calendario de cada mes, el cronograma del talento humano, el cual podrá ser objeto de observaciones o ajustes por parte de la supervisión. De igual manera, deberá garantizar la presencia permanente de facilitadores y auxiliares de enfermería durante las veinticuatro (24) horas del día para el desarrollo de las actividades operativas y de las funciones propias de cada cargo.

Es importante informar, que la unidad operativa del Centro de Cuidado Transitorio los Caminantes cuenta con el cronograma del talento humano, el cual es elaborado y presentado mensualmente por la coordinadora del servicio a la supervisión del convenio, siendo posteriormente validado por el equipo de apoyo a la supervisión. Así mismo, durante las visitas de seguimiento efectuadas por dicho equipo, se verificó el cumplimiento del cronograma sin evidenciarse incumplimientos, novedades en la prestación del servicio, razón por la cual se concluye que el cronograma fue ejecutado de conformidad con lo programado.

Finalmente, se informa que el equipo interdisciplinario de la Secretaría Distrital de Integración Social, adelantará los trámites correspondientes para garantizar y proteger los derechos de las personas mayores en atención en el referido centro de cuidado transitorio.



En los anteriores términos se da respuesta a la solicitud, de igual manera la Subdirección para la vejez, se encuentra a su disposición para resolver cualquier inquietud adicional.

Cordialmente,

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 647 de 2025

María Cristina Tobón Camacho

Subdirectora para la Vejez

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL.

Elaboró: Nathalia María Ruiz Guerrero. - Profesional Contratista Subdirección para la Vejez

Revisó: Angela Beatriz Castellanos Naranjo – Profesional contratista Subdirección para la Vejez

Miguel Ángel Medina Castillo– Profesional contratista Subdirección para la Vejez

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 647 de 2025

AYUDENOS A MEJORAR

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de www.integracionsocial.gov.co (<https://gencu.sdis.gov.co/index.php/447567?lang=es>).

El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

Gracias por su aporte



REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2026136711

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260717-095844-5e7178-68597049

Creación: 2026-07-17 09:58:44

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-07-17 12:28:49



Escanee el código
para verificación

Firma: .

Maria Cristina Tobón Camacho
1136882812
mtobonc@sdis.gov.co
Subdirectora para la Vejez
Secretaria Distrital Integración Social

Revisión: .

MIGUEL ANGEL MEDINA CASTILLO
80128371
mmedinac@sdis.gov.co
Líder Equipo Apoyo Supervisión Subdirección para la Vejez
Secretaría Distrital De Integración Social

Revisión: .

Ángela
1073681203
acastellanosn@sdis.gov.co
Contratista
SDIS

Elaboración: .

Nathalia Ruiz Guerrero
53160114
nruizg@sdis.gov.co
Apoyo a la supervisión



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260717-095844-5e7178-68597049
2026-07-17 12:28:50:05:00 - Página 4 de 5

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS			
S2026136711			
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL gestionado por: azsign.com.co			
Id Acuerdo: 20260717-095844-5e7178-68597049		Creación: 2026-07-17 09:58:44	
Estado: Finalizado		Finalización: 2026-07-17 12:28:49	
		 Escanee el código para verificación	
TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Nathalia Ruiz Guerrero nruizg@sdis.gov.co Apoyo a la supervisión	Aprobado	Env.: 2026-07-17 09:58:49 Lec.: 2026-07-17 10:07:50 Res.: 2026-07-17 10:08:09 IP Res.: 186.28.246.28 Canal: Email
Revisión	Ángela acastellanosn@sdis.gov.co Contratista SDIS	Aprobado	Env.: 2026-07-17 10:08:09 Lec.: 2026-07-17 10:39:13 Res.: 2026-07-17 10:39:16 IP Res.: 181.68.181.104 Canal: Email
Revisión	MIGUEL ANGEL MEDINA CASTILLO mmedinac@sdis.gov.co Líder Equipo Apoyo Supervisión Subdirección para Secretaría Distrital De Integración Social	Aprobado	Env.: 2026-07-17 10:39:16 Lec.: 2026-07-17 12:19:26 Res.: 2026-07-17 12:19:32 IP Res.: 191.156.228.28 Canal: Email
Firma	María Cristina Tobón Camacho mtobonc@sdis.gov.co Subdirectora para la Vejez Secretaria Distrital Integración Social	Aprobado	Env.: 2026-07-17 12:19:32 Lec.: 2026-07-17 12:28:46 Res.: 2026-07-17 12:28:49 IP Res.: 181.225.71.228 Canal: Email